

CUENCAS

# El Principado emplaza al dueño de Enferbús a acatar el fallo sobre la titularidad de la empresa

El empresario tiene diez días para realizar la modificación y si no cumple el trámite,  **puede perder la concesión**

07.05.09 - JULIO VIVAS | MIERES

El consejo de administración del Consorcio de Transportes de Asturias (CTA) celebró ayer una reunión en la que acordó, por unanimidad y en cumplimiento de un requerimiento judicial, la transferencia de tres concesiones de transporte regular de viajeros por carretera -actualmente bajo la titularidad de Enferbús- a la sociedad José Antonio Fernández García. Esto significa que el CTA exige que la titularidad de las concesiones pase a la sociedad formada por José Antonio Fernández -propietario de Enferbús- y su hermano Javier Fernández, aunque de forma administrativa esté a nombre del primero, ya que el tipo de sociedad no permite que figuren como titulares los dos hermanos. Asimismo, el consorcio le da a Enferbús un plazo de diez días hábiles para entregar toda la documentación necesaria que, de no cumplirse, podría acarrear la pérdida de las tres concesiones, según el sindicato CC OO.

## Aportar documentación

Junto al cambio de titularidad, el dueño de Enferbús también deberá aportar un documento en el que permite al otro socio ejercer su derecho de explotación de las concesiones al 50%. Se trata de un requerimiento judicial que, según la abogada de su hermano, tenía que haber entregado el pasado lunes. Una vez cumplidos estos dos trámites, las líneas de transporte que unen Lena y Mieres con Oviedo volverán a la antigua Empresa Fernández, bajo el mandato de los dos hermanos, tal y como ocurría antes de la creación de Enferbús.

Por otro lado, el consejo del Consorcio de Transportes de Asturias también acordó el inicio inmediato del proceso de licitación de la concesión de transportes regular de viajeros entre Oviedo, Riosa, Quirós y Teverga, que actualmente se presta de forma provisional tras denegarse la prórroga de la concesión a la empresa Álvarez González.

En este sentido, el pliego de condiciones recoge importantes mejoras en el servicio. Entre ellas, se encuentra la necesidad de adscribir siete vehículos al servicio. De ellos, dos serán accesibles para personas con movilidad reducida y se implantarán en las líneas de Riosa y Teverga, uno para cada una. Asimismo, se mejorará la puntuación de las empresas que acudan al concurso si el resto de vehículos también ofrece esas características.

Otro aspecto destacable es la edad máxima de los vehículos al inicio del servicio, que no podrá superar los ocho años. Durante la vigencia de la concesión, estos siete autobuses no podrán tener más de 16 años. Junto a esto, se valorarán los aspectos económico y el número de expediciones. Además de, el CTA estudia medidas de mejora de la concesión, como que los servicios de Riosa, Morcín y Ribera de Arriba puedan tener conexiones de ferrocarril con Las Segadas. La licitación saldrá publicada mañana en el BOPA con la intención de que la nueva compañía opere a mediados de julio.

